SISTEM S.A.S
CABLEADO ESTRUCTURADO, ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTOS

Santiago de Cali, Septiembre 30 de 2015

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
La ciudad

REFERENCIA: Observaciones a las evaluaciones del Proceso Número 002-2015

Encontrándonos dentro de los términos nos permitimos presentar observaciones a las evaluaciones del proceso de la referencia:

La firma ANDRES FELIPE SILVA OSPINA subsana el requerimiento de la entidad aportando el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES identificado como aparece en la imagen a continuación:

Cámara de Comercio de Cali

CODIGO DE VERIFICACION:0815VEMGNZ
NUMERO DE RADICACION: 20150883905-OBR
FECHA DE IMPRESION: 31 AGOSTO 2015 02:51 PM
PAGINAS: 1 - 18

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

FECHA : 31 DE AGOSTO DE 2015
HORA: 02:51:25 PM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2.007, REGLAMENTADA POR EL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA
IDENTIFICACION

QUE:SILVA OSPINA ANDRES FELIPE
NIT : 94413108 - 1
C.C.: 94413108
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:61378

CERTIFICA
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: MAYO 30 DE 2014
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 29 DE 2015

CERTIFICA
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :CL. 3 Oeste NRO. 25 15
MUNICIPIO: CALI
DEPARTAMENTO: VALLE

Carrera 7u Bis No. 62 - 35
PBX: (2) 656 11 02 - FAX: (2) 662 4623
Celular: 318 503 4449 - 317 440 6573
E-mail: administracion@sistem.net.co
Web site: www.sistem.net.co
Cali - Colombia

Todo un servicio integrado!

SISTEM S.A.S
CABLEADO ESTRUCTURADO, ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTOS

En este documento aparece como fecha de expedición 31 de Agosto de 2015, en él se observa que la firma realizo la última renovación el 29 de abril del 2015.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1802 del 2015, tal situación no pudo haberse generado toda vez que la normatividad establece que

CAPíTULO V
Registro Único de Proponentes -RUP-
Artículo 8. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia. interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento. Los inscritos en el RUP pueden en cualquier momento solicitar a la cámara de comercio cancelar su inscripción.

Teniendo en cuenta el anterior enunciado solicitamos a la Cámara de Comercio el Registro Único de Proponente del oferente ANDRES FELIPE SILVA OSPINA identificado con 94.413.108-1, donde podemos demostrar lo siguiente:

1. El registro de proponentes antes mencionados ceso sus efectos por la no renovación de acuerdo a los lineamientos respectivos
2. El oferente se registró nuevamente ante la Cámara de Comercio de Cali el 10 de Septiembre del 2015, es decir a la fecha del cierre el Registro no se encontraba vigente y en firme como lo establece Decreto 1802 del 2015 para la participación en procesos de selección; dicho registro solo obtuvo firmeza el 24 de Septiembre del año en curso.
3. Que el oferente aporto un documento adulterado al proceso induciendo al error a la entidad que la evalúa como CUMPLE en la parte jurídica y financiera.

Dado lo anterior y ante la gravedad de las acciones del oferente ANDRES FELIPE SILVA OSPINA identificado con 94.413.108-1, solicitamos a la entidad calificar como NO CUMPLE y compulsar copias ante la Fiscalía General de la Nación por los hechos punibles que el oferente haya podido realizar en el proceso de selección de la referencia.

cc 16607741

Carrera 7v Bis No. 62 - 35
PBX: (2) 656 11 02 - FAX: (2) 662 4623
Celular: 318 503 4449 - 317 440 6573
E-mail: administracion@sistem.net.co
Web site: www.sistem.net.co
Cali - Colombia

Todo un servicio integrado!